



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 001 -2020/MPHy

CARAZ; 02 ENE. 2020

**VISTOS:** Mediante la carta de Renuncia Presentada por Dante Joel Ponce Haro – Jefe de la unidad de Potencial Humano y el Informe N°434-2019-MPHy/06.30, de fecha 18 de diciembre del 2019 .emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas ;y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; mediante Resolución de Gerencia Municipal Nro:279- 2019 de fecha 08 de julio del 2019, se designó al Licenciado DANTE JOEL PONCE HARO, en el cargo de Jefe de la Unidad de Potencial Humano de la Municipalidad Provincial, cargo que ha venido ejerciendo hasta la fecha de su renuncia.

Qué; mediante solicitud de fecha 03 de diciembre del 2019, el Jefe en mención renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Potencial Humano por motivos estrictamente personales.

Qué; de conformidad a lo previsto en el art. 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nro: 005-90-PCM la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la Autoridad competente en la misma o diferente entidad; en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen. En vista de ello se designó Jefe de la Unidad de potencial Humano.

Que, conforme el Artículo 77° del decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa ,establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 20 inciso 17) de La Ley Orgánica De Municipalidades – Ley N°27972, corresponde al titular del pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Informe N°434-2019-MPHy/06.30, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, quien evalúa el Curriculum Vitae de la Abog. Prudencio Ñope Cynthia Hellen, conforme al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad, establece que cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Potencial Humano .

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva Delegación mediante la Resolución de Alcaldía N°020- 2019-MPHy.





000002

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR**, la renuncia, presentada por el Licenciado **Dante Joel Ponce Haro**, a partir del 03 de diciembre del 2019, debiendo efectuar la entrega de cargo bajo las formalidades establecidas por ley, efectúese la liquidación de los beneficios respectivos.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha a la **Abog. Prudencio Ñope Cynthia Hellen**, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Potencial Humano de la Municipalidad Provincial de Huaylas, cargo que se ejercerá de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
  
MG. CPC Vicente E. Rodriguez Rodriguez  
GERENTE MUNICIPAL

